

**INST MPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE BARBOSA**Usuario Pago:
CHENAO
490

NIT 811006833-8

COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2026-00510

Fecha de Pago: 22-07-2026

Estado: PAGADO

PAGADO A:

TRANSPORTES SAMBUSES S.A.S ,Id: 901666402

DESCRIPCIÓN:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS TERRESTRE ESPECIAL PARA EL DESPLAZAMIENTO DE DELEGACIONES A TORNEOS INTERMUNICIPALES, EVENTOS INSTITUCIONALES Y PARTICIPACIÓN EN CERTAMENES DEPARTAMENTALES Y REGIONALES DONDE PARTICIPA EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION INDER BARBOSA.

Otros:

SE EFECTUA PAGO DE FV4125 CORRESPONDIENTE A CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS TERRESTRE ESPECIAL PARA EL DESPLAZAMIENTO DE

Tipo Pago

Doc. Ref. : FV4125 Acta Parcial #:1

PGNOR

Vir Bruto: 3,647,700.00 Vir Deducc.: 596,940.00 Vir Amortiz.: 0.00 Valor Neto: 3,050,760.00

DETALLE DE LOS BANCOS

Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
7 BANCOLOMBIA	65100000984	TRANSF	TRANSPORTES SAMBUSES S.A.S ,Id:	\$3,050,760.00
Total:				\$3,050,760.00

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
304 DEUC ESTAMPILLA PRO ADULTO MAY	4	\$3,780,000	\$151,200	305 DEDUC ESTAMPILLA PRO HOSPITAL 1	1	\$3,780,000	\$37,800
306 DEDUC ESTAMPILLA PRO CULTURA 2	2	\$3,780,000	\$75,600	311 TRANSP TERRESTRE PASAJEROS 3.5	3.5	\$3,780,000	\$132,000
321 RETEICA (8 X MIL)	0.8	\$3,780,000	\$30,240	327 TASA PRO DEPORTE	2.5	\$3,780,000	\$94,500
ESTAMPILLA PRO JUSTICIA FAMILIAR	2	\$3,780,000	\$75,600				

TOTAL Deducibles:

\$596,940.00

TOTAL no Deducibles:

\$0.00

JULIO ARGEMIRO ZULUAGA MARIN

GERENTE

Catalina HENAO

CATALINA HENAO HENAO

TECNICA ADMINISTRATIVA

BENEFICIARIO

"INDER BARBOSA"



INST MPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE BARBOSA

Usuario Ordenó
CHENAO

NIT 811006833-8

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2026-490

Fecha/Estado

Comprobante: 16 : 16.SERVICIO TRANSPORTE PASAJEROS

22/07/2026 ORDENAI

TIPO PAGO: Pago Parcial Contratación

CONTRATO: CO.035

PAGADO A: TRANSPORTES SAMBUSES S.A.S ,Id: 901666402

DESCRIPCIÓN: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS TERRESTRE ESPECIAL PARA EL DESPLAZAMIENTO DE DELEGACIONES A TORNEOS INTERMUNICIPALES, EVENTOS INSTITUCIONALES Y PARTICIPACIÓN EN CERTAMENES DEPARTAMENTALES Y REGIONALES DONDE PARTICIPA EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION INDER BARBOSA.

Doc. Ref. : FV4125 Acta Parcial #:1

Vir Bruto: 3,647,700.00

Vir Deducc.: 596,940.00

Vir Amortiz.: 0.00

Valor Neto: 3,050,760.00

REGISTRO PRESUPUESTAL						
#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vir. x Código
86	134	1.2.3.1.18	01	2.3.2.02.02.009.2.03	Transport. de Deportistas y Delegaciones T.Prodeporte	\$3,647,700.00
TOTAL:						\$3,647,700.00

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES							
Descripción		Vir. Base	Valor	Descripción		Vir. Base	Valor
304 DEUC ESTAMPILLA PRO ADULTO MAY	4	\$3,780,000	\$151,200	305 DEDUC ESTAMPILLA PRO HOSPITAL 1	1	\$3,780,000	\$37,800
306 DEDUC ESTAMPILLA PRO CULTURA 2	2	\$3,780,000	\$75,600	311 TRANSP TERRESTRE PASAJEROS 3.5	3.5	\$3,780,000	\$132,000
321 RETEICA (8 X MIL)	0.8	\$3,780,000	\$30,240	327 TASA PRO DEPORTE	2.5	\$3,780,000	\$94,500
ESTAMPILLA PRO JUSTICIA FAMILIAR	2	\$3,780,000	\$75,600				
TOTAL Deducibles:		\$596,940.00		TOTAL no Deducibles:		\$0.00	

DETALLE DE CUENTAS CONTABLE			
Código	Descripción	Valor Debito	Valor Crédito
243605	SERVICIOS		132,000.00
24072202	ESTAMPILLA PRO ANCIANO		151,200.00
24072201	ESTAMPILLA PROHOSPITAL		37,800.00
24072204	ESTAMPILLA PROCULTURA		75,600.00
244085	RETEICA		30,240.00
24072205	TASA PRODEPORTE		94,500.00
24072206	ESTAMPILLA PRO JUSTICIA FAMILIAR		75,600.00
240102	PROYECTOS DE INVERSIÓN		3,050,760.00
55050505	TRANSPORTE DEPORTISTAS	3,647,700.00	
		3,647,700.00	3,647,700.00

JULIO ARGEMIRO ZULUAGA MARIN

GERENTE

Catalina HENAO

CATALINA HENAO HENAO

TÉCNICA ADMINISTRATIVA

"INDER BARBOSA"

JULIO ARGEMIRO ZULUAGA MARIN

GERENTE

CATALINA HENAO HENAO

TECNICA ADMINISTRATIVA

"INDER BARBOSA"

TRANSPORTES SAMBUSES SAS		
NIT 901.666.402-4		
VALOR FACTURA	\$ 3,780,000	FECHA: 01/ 07/2026
VALOR IVA	\$ -	FV3993

ESTAMPILLAS	%	TOTAL	VALOR REDONDEADO
PRO ANCIANO	4%	\$ 151,200	\$ 151,000
PRO CULTURA	2%	\$ 75,600	\$ 76,000
PRO HOSPITAL	1%	\$ 37,800	\$ 38,000
PRO DEPORTE	2.5%	\$ 94,500	\$ 95,000
PRO JUSTICIA	2%	\$ 75,600	\$ 76,000
ICA 8 POR MIL	0.8%	\$ 30,240	\$ 30,000
RF SERVICIO DE TRANSPORTE	3.5%	\$ 132,300	\$ 132,000
RETEIVA (BASE IVA)	15%	\$ -	\$ -
TOTAL DEDUCCIONES		\$ 597,240	\$ 598,000

DETALLE DE LA FACTURA			
SUBTOTAL		\$ 3,780,000	\$ 3,780,000
IVA	19%	\$ -	\$ -
RETENCIONES		\$ 597,240	\$ 598,000
TOTAL A PAGAR		\$ 3,182,760	\$ 3,182,000

INFORME SUPERVISIÓN PARCIAL N° 01 DEL CONTRATO 035 DE 2026

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato 035 de 2026, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes:

DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	14	05	2026	A	30	05	2026
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI ☐			NO ☒			
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	TÉCNICA 10.23%			FINANCIERO 0%			

1. Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	JULIO ARGEMIRO ZULUAGA MARÍN
DEPENDENCIA	INDER Barbosa
CARGO	Gerente
LOCALIDAD	Barbosa
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A

2. Datos del contrato supervisado e intervenido

NUMERO DE CONTRATO Y FECHA DE CONTRATO	035	2026
NÚMERO CERTIFICADO PRESUPUESTAL Y FECHA	86	11/03/2026
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL Y FECHA	134	06/04/2026
NÚMERO POLIZA Y FECHA	M-100297000	07/04/2026
	M-100078173	07/04/2026
FECHA APROBACIÓN DE POLIZAS		07/04/2026
CONTRATISTA	TRANSPORTE SAMBUSES S. A. S	
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	811.010.525	
PROYECTO	Fortalecimiento del deporte y la actividad física	
VALOR	\$36.964.500	
PLAZO	El plazo será desde la suscripción del acta de inicio previa aprobación de las garantías hasta el día 18 del mes de diciembre del año 2026 y/o hasta agotar disponibilidad presupuestal, lo que ocurra primero, sin que se supere la vigencia 2026.	
FECHA ACTA DE INICIO	07/04/2026	
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	18/12/2026	
ADICION	N/A	
PRORROGA	N/A	
SUSPENSIÓN	N/A	
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS TERRESTRE ESPECIAL PARA EL DESPLAZAMIENTO DE DELEGACIONES A TORNEOS INTERMUNICIPALES, EVENTOS INSTITUCIONALES Y PARTICIPACIÓN EN CERTAMENES DEPARTAMENTALES Y REGIONALES DONDE PARTICIPA EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION INDER BARBOSA."		

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS TERRESTRE ESPECIAL PARA EL DESPLAZAMIENTO DE DELEGACIONES A TORNEOS INTERMUNICIPALES, EVENTOS INSTITUCIONALES Y PARTICIPACIÓN EN CERTAMENES DEPARTAMENTALES Y REGIONALES DONDE PARTICIPA EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION INDER BARBOSA."



INFORME SUPERVISIÓN PARCIAL N° 01 DEL CONTRATO 035 DE 2026



REGIONALES DONDE PARTICIPA EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION INDER BARBOSA."

En el presente informe se detallan los servicios de transporte prestados por la empresa Sambuses al Instituto de Deportes y Recreación INDER Barbosa. En él se presentan las diferentes rutas realizadas durante el mes de mayo, en cumplimiento de las actividades programadas por la entidad. Asimismo, se anexan los documentos y requisitos exigidos por las autoridades de tránsito y por la entidad contratante, con el fin de acreditar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de la normatividad vigente aplicable a la prestación del servicio de transporte.

- Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas: N/A
- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

Obligaciones de la Contratista

- a) Desarrollar todos los procedimientos necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
- b) Suministrar en el lugar y tiempo que indique el INDER el servicio de transporte que hace parte de la presente convocatoria.
- c) Presentar los informes solicitados por la supervisión, necesarios para tramitar los pagos.
- d) El contratista deberá cumplir con los horarios notificados por el INDER Barbosa con la mayor puntualidad, toda vez que la puntualidad afecta gravemente la prestación del servicio.
- e) Cumplir con las prestaciones periódicas o continuadas de los servicios que son objeto del contrato conforme a las necesidades del INDER, ya sea en horario diurno, nocturno, feriado o festivo.
- f) Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por el INDER Barbosa, eficaz y oportunamente de acuerdo a lo establecido en el presente documento.
- g) Prestar el servicio cumpliendo con las normas señaladas en los Decretos 348 de 2015, 1079 de 2015, 431 de 2017, ley 769 de 2002, resolución 1122 de 2005, resolución 315 de 2013, expedida por el Ministerio de Transporte, y las demás establecidas para el tránsito vehicular y para el transporte especial y demás normas que modifiquen, sustituyan o complementen.
- h) Cumplir con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de todo el personal vinculado a la ejecución del contrato y de los aportes parafiscales conforme a lo señalado en el Artículo 50 de La Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias. El incumplimiento de esta obligación será causal de terminación unilateral del contrato.
- i) Mantener la confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del Contrato.
- j) El servicio debe prestarse con personal idóneo debidamente capacitado y que cuente con los requisitos legales para prestar esta labor.
- k) Durante toda la ejecución del contrato se deberá suministrar al INDER Barbosa la información requerida sobre la prestación del servicio, así como anexar imagen de los vehículos, y cualquier cambio deberá ser oportunamente avisado y aprobado por el supervisor del contrato.

INFORME SUPERVISIÓN PARCIAL N° 01 DEL CONTRATO 035 DE 2026

- l) Aportar las garantías y pólizas solicitadas en los estudios previos para el cubrimiento de los riesgos del Contrato, y ampliarlas o adicionarlas si es del caso.
- m) No estar incurso en una inhabilidad o incompatibilidad para suscribir el presente contrato.
- n) El proponente favorecido no podrá alegar el desconocimiento o la ocurrencia de un riesgo que no fue puesto en consideración en los requerimientos establecidos en el proceso precontractual, de acuerdo con las condiciones definitivas. Para los efectos de la ejecución de las actividades objeto del proyecto, significa que el proponente consintió y aceptó lo que se ha establecido en todos los documentos precontractuales y en el contrato.
- o) El contratista asumirá todos los costos de todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se generen en el contrato.
- p) Reemplazar en forma inmediata, o de acuerdo a las instrucciones del interventor del contrato, el vehículo que presente fallas mecánicas, siniestros u otras causas que afecten la prestación del servicio, por otro vehículo de iguales o mejores características.
- q) El proveedor será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la entidad o a terceros.
- r) Sostener los precios de la oferta durante la vigencia del contrato.
- s) Si en algún momento ocurre el vencimiento de los seguros SOAT, de responsabilidad contractual o extracontractual, será responsabilidad de la empresa su renovación inmediata y responderá por cualquier omisión en este sentido.

Las demás que sean inherentes a un cabal, eficiente, oportuno y eficaz cumplimiento del objeto contractual.

QUINTA: – Entregables o medios de verificación de la entrega

Obligaciones Generales de la Entidad Estatal contratante: Se han cumplido de manera adecuada.

- a. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.
 - b. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.
 - c. Suministrar al Contratista todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada.
 - d. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista
- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista: Hace entrega de: cuenta de cobro, informe de la ejecución de las actividades, evidencias fotográficas y planilla de seguridad social.
 - Porcentaje de ejecución física del contrato: se ha cumplido en un 9.23%

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

INFORME SUPERVISIÓN PARCIAL N° 01 DEL CONTRATO 035 DE 2026

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
10/07/2026	Hasta 31/07/2026	JOSE ALEJANDRO ADARVE USUGA C.C 1.037.269.311 T.P 291788-T Contador Publico

- Informe de las modificaciones realizadas al contrato: N/A
- Relación de las ausencias temporales o definitivas y reasignaciones de supervisión: N/A
- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación: N/A
- Evaluación al contratista, con los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar: N/A
- Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control y sus resultados: N/A

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

CONTRATO				
FONDO	CÓDIGO O RUBRO PRESUPUESTAL	No. CDP	No. COMPROMISO PRESUPUESTAL	VALOR RESERVADO
1.2.3.1.18	2.3.2.02.02.009.2.03	86	134	\$ 36.964.500

- Incluir la información de reservas o cambios presupuestales: N/A
- Relación de los pagos realizados:

COMPROMISO PRESUPUESTAL	VLR RESERVADO	NO ACTA	FECHA PAGO	VALOR FACTURADO	SALDO	% EJECUCIÓN
134	\$ 36.964.500	0	0	0	0	0

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$ 36.964.500
Adiciones	N/A
Total, valor del contrato más adiciones	N/A
Pagos Realizados	0
Pago autorizado del mes mayo	\$ 3.780.000
Porcentaje de ejecución financiera	0%

4. INFORME JURÍDICO:

- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes: N/A
- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones.

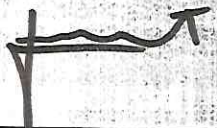
INFORME SUPERVISIÓN PARCIAL N° 01 DEL CONTRATO 035 DE 2026

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación	Valor Amparado
Seguros Mundial.	M-100078173	Cumplimiento del contrato	06/04/2026	18/04/2027	04/04/2026	\$3.695.450
		Calidad del servicio	06/04/2026	18/04/2027	06/04/2027	\$3.695.450
	M-100297000	Salarios y prestaciones sociales	06/04/2026	18/12/2029	06/04/2026	\$3.695.450
		Responsabilidad civil extracontractual	06/04/2026	18/12/2027	07/04/2026	\$3.695.450

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M.L. (3.780.000).

Atentamente,

FECHA DE ELABORACIÓN: 16 de Julio 2026



JULIO ARGEMIRO ZULUAGA MARÍN
SUPERVISOR
CC. 1.035.862.125



INST MPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE BARBOSA

CONTRATACION
Actas por Contrato

Pag. 1 de 1
15-Jul-2026 16:59:33
User:CSOTO

Codigo: CO.035

Fecha Contrato: 06/04/2026

Contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Valor Contrato: 36,964,500.00 Valor Adición: .00

Contratista: 901666402 TRANSPORTES SAMBUSES S.A.S

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS TERRESTRE ESPECIAL PARA EL DESPLAZAMIENTO DE DELEGACIONES A TORNEOS INTERMUNICIPALES, EVENTOS INSTITUCIONALES Y PARTICIPACIÓN EN CERTAMENES DEPARTAMENTALES Y REGIONALES DONDE PARTICIPA EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION INDER BARBOSA.

CDP's: RE:86

# Acta	Fecha	Porc (%)	Valor	Tipo Acta	Vigencia	Estado
Total Acta PARCIAL			3,780,000.00			
1	15/07/2026	10.23	3,780,000.00	PARCIAL	2026	VIGENTE
		10.23	3,780,000.00			

Julio Argemiro Zuluaga Marin
Gerente



TRANSPORTES SAMBUSES S.A.S.

NIT 901.666.402-4
CR 55 2 - 42 OF 202 Parque
Manzanares
Tel: (604) 3192564574
Medellín - Colombia
Contabilidad@sambuses.com
www.sambuses.com



Factura electrónica de venta
No. FV 4125

Señores	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA DE BARBOSA		
NIT	811.006.833-8	Teléfono	(000) 3024469123
Dirección	CL 20 19 24	Ciudad	Barbosa - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	10/07/2026, 11:51
Expedición	10/07/2026, 14:44
Vencimiento	09/08/2026

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SERVICIO TRANSPORTE	1.00	1,215,900.00
2	SERVICIO TRANSPORTE	1.00	2,431,800.00

Total ítems: 2

Valor en Letras: Tres millones seiscientos cuarenta y siete mil setecientos pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-08-09 por \$ 3,647,700.00

Total Bruto	3,780,000.00
ReteFte TTe 3.5%	132,300.00
Total a Pagar	3,647,700.00

Observaciones: SERVICIOS DE TRANSPORTE:

- 14/05/2026: Ruta inder Barbosa - Sabaneta
- 16/05/2026: Ruta inder Barbosa - La Estrella
- 17/05/2026: Ruta inder Barbosa - La Estrella

Cuenta única de pagos 36000003432 Ahorros Bancolombia
SAMBUSES SAS NIT. 901666402

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764083492730 aprobado en 20241115 prefijo FV desde el número 1001 al 10000 Vigencia: 24 Meses

No responsable de IVA - Actividad Económica 4921 Transporte de pasajeros Tarifa

CUFE: 154b3acc02eac37dd188726e28dc84bc2c3abc4da336c63b1257b1bc0eac239077db70f29bfa1a9574ac35008cfbfc37

**INFORME DE EJECUCIÓN
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION INDER BARBOSA**

NOMBRE DEL CONTRATISTA	TRANSPORTES SAMBUSES S.A.S
NÚMERO DEL CONTRATO	035 DE 06 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE INICIO	07 DE ABRIL DE 2026
PLAZO	EL PLAZO SERÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS HASTA EL DÍA 18 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y/O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, LO QUE OCURRA PRIMERO, SIN QUE SE SUPERE LA VIGENCIA 2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS TERRESTRE ESPECIAL PARA EL DESPLAZAMIENTO DE DELEGACIONES A TORNEOS INTERMUNICIPALES, EVENTOS INSTITUCIONALES Y PARTICIPACIÓN EN CERTAMENES DEPARTAMENTALES Y REGIONALES DONDE PARTICIPA EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION INDER BARBOSA.
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 36.964.500) IVA INCLUIDO
SUPERVISOR (A), (E)	JULIO ARGEMIRO ZULUAGA MARIN
NÚMERO DE PLANILLA Y FECHA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	85425698 2026/06/04

DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

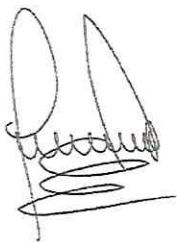
#	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO INFORMADO	EVIDENCIA
	Cumplir cabalmente con la programación de rutas establecidas, necesidades y condiciones técnicas dadas por el Instituto y la disponibilidad de vehículos.	14/05/2026 Ruta inder Barbosa – Sabaneta 16/05/2026 Ruta inder Barbosa – la estrella 17/05/2026 Ruta inder Barbosa – la estrella	Se adjunta registro fotográfico de la prestación del servicio. Ver Anexo 1 – Registro fotográfico.
	Garantizar la disponibilidad del equipo de trabajo y vehículos requeridos para la ejecución del contrato	Se mantuvo la disponibilidad permanente del equipo de trabajo y de los vehículos requeridos para la correcta ejecución del contrato, atendiendo las solicitudes y requerimientos del Instituto	Se anexa evidencia fotográfica de las rutas ejecutadas. Ver Anexo 1 – Registro fotográfico.
	No transportar personal diferente al de la entidad, salvo autorización expresa del supervisor.	Se verificó que el servicio de transporte fuera prestado únicamente al personal autorizado por la entidad, conforme a los listados y autorizaciones suministradas por el supervisor del contrato	Registro de asistencia. Ver Anexo 2.
	Poseer la documentación de los vehículos actualizada	Se mantuvo actualizada y vigente la documentación legal y operativa de los vehículos asignados al contrato, cumpliendo con los	Se anexa documentación vigente de los vehículos asignados al contrato.

DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

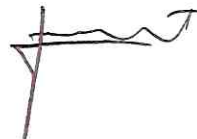
#	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO INFORMADO	EVIDENCIA
	requerida por las autoridades de Tránsito y transporte para la adecuada prestación del servicio.	requisitos exigidos por las autoridades de tránsito y transporte. Me permito confirmar la información del servicio programado para el día de hoy	Se adjunta documentos de los vehículo
	Contar con los vehículos en perfectas condiciones de aseo y técnico-mecánicas, conforme las especificaciones técnicas.	Se garantizó que los vehículos asignados a la operación se encontraran en óptimas condiciones de aseo, mantenimiento y funcionamiento técnico-mecánico, cumpliendo con las especificaciones exigidas para la prestación del servicio.	Registro fotográfico de los vehículos y documentación de mantenimiento.
	El contratista deberá cambiar, o corregir los servicios que no cumplan con las características y condiciones técnicas exigidas por la Gerencia del INDER.	Durante el período informado no se presentaron requerimientos de cambio o corrección de servicios, toda vez que la operación se ejecutó cumpliendo las condiciones técnicas y de calidad exigidas por el INDER.	Actas de prestación del servicio y registros operativos.
	Sostener los precios de la oferta durante la vigencia del contrato.	Se mantuvieron las tarifas ofertadas durante el período reportado, dando cumplimiento a las condiciones económicas establecidas en el contrato.	Oferta económica y contrato suscrito.
	Todos los vehículos deberán contar con un equipo de primeros auxilios adecuado.	Se verificó que los vehículos asignados al contrato contarán con equipo de primeros auxilios en condiciones adecuadas y disponibles para su uso en caso de emergencia.	primeros auxilios en condiciones adecuadas y disponibles para su uso en caso de emergencia. Registro fotográfico e inventario de seguridad vehicular.
	Las demás que tengan relación directa con la naturaleza del objeto contractual	Se dio cumplimiento a las demás obligaciones inherentes a la ejecución del contrato, garantizando la correcta prestación del servicio de transporte institucional de acuerdo con los requerimientos del INDER.	Actas de prestación del servicio y documentos anexos.

PERIODO EJECUTADO:	14/05/2026 AL 30/05/2026.
VALOR DEL PERIODO:	Tres millones setecientos ochenta mil pesos (\$3.780.000)

Para constancia se firma en Barbosa el 10 de junio



MAURICIO MOLINA BUITRAGO
Representante legal de TRANSPORTES
SAMBUSES S.A.S
NIT. 901666402-4
Teléfono: 323 4990616
Correo: gerencia@sambuses.com



JULIO ARGEMIRO ZULUAGA MARIN
Vo. Bo. SUPERVISOR
INDER Barbosa
Teléfono: 4065473
Correo: inder@barbosa.com

ANEXOS

Anexo 1. Registro fotográfico de la prestación del servicio

Ruta Barbosa – Sabaneta (14/05/2026)



Ruta Barbosa – La Estrella (16/05/2026)



Ruta Barbosa – La Estrella (17/05/2026)



THE JOURNAL OF THE AMERICAN MEDICAL ASSOCIATION

PUBLISHED WEEKLY



CHICAGO, ILL., U.S.A.



Subscription price, \$5.00 per annum in advance.



Anexo 2. Registro de asistencia

Se adjuntan las planillas de asistencia y/o control de pasajeros correspondientes a las rutas ejecutadas durante el periodo informado.

PLANILLA 14 MAYO



LISTA DE ASISTENCIA

Version 02

23/10/2025

FECHA: 14/05/2025 HORA: 8:00 DURACION: 5h

LUGAR: 14/05/2025

TIPO DE ACTIVIDAD

Capacitacion ☐ Charla ☐ Reunion ☐ Otro ¿Cuál? ☐

TEMA:

CONTENIDO:

No.	NOMBRE DEL ASISTENTE	EMPRESA	CARGO	CEDULA	FIRMA
1	Steven Valencia Arguedas			102011411	Steven A.
2	Luis Felipe Bustamante			1035036541	Luis F.
3	Andrés Alvarado			1020189180	Andrés B.
4	Veniamin Vasquez Gomez			103011110	Veniamin
5	Thomaz Nelson Lopez			103011110	Thomaz
6	Harold Candano			103011110	Harold
7	Harold Candano			103011110	Harold Candano
8	Luis Cortez			103011110	Luis C.
9	Gian Cristóbal Varela Tabares			103011110	Gian C.
10	Miguel Angel Silva			103011110	Miguel A.
11	Juan Pina Herra Tabala			103011110	Juan P.
12	Isabel Gisela Arguedas			103011110	Isabel G.
13	Thomaz Nelson Lopez			103011110	Thomaz
14	Thomaz Nelson Lopez			103011110	Thomaz
15	Thomaz Nelson Lopez			103011110	Thomaz
16	Sebastián Beltrán Valencia			103011110	Sebastián B.

PLANILLA 16 MAYO



LISTA DE ASISTENCIA

Versión 02

23/10/2025

FECHA: 17/05/2025 HORA: 6:30 PM LUGAR: REUNION
TEMAS: 1. Plan de trabajo 2. Seguimiento de actividades 3. Evaluación de resultados
TIPO DE ACTIVIDAD: Reunión
OBJETIVO: Actualizar el plan de trabajo y evaluar el progreso de las actividades.

Nº	NOMBRE DEL ASISTENTE	EMPRESA	CARGO	CECULA	FIRMA
1	NIRLENE GARCIA VARGAS	Indec	Analista	103113649	Nirlene
2	YOLANDA GARCIA	Indec	Analista	103113649	Yolanda
3	YOLANDA GARCIA	Indec	Analista	103113649	Yolanda
4	YOLANDA GARCIA	Indec	Analista	103113649	Yolanda
5	YOLANDA GARCIA	Indec	Analista	103113649	Yolanda
6	YOLANDA GARCIA	Indec	Analista	103113649	Yolanda
7	YOLANDA GARCIA	Indec	Analista	103113649	Yolanda
8	YOLANDA GARCIA	Indec	Analista	103113649	Yolanda
9	YOLANDA GARCIA	Indec	Analista	103113649	Yolanda
10	YOLANDA GARCIA	Indec	Analista	103113649	Yolanda
11	YOLANDA GARCIA	Indec	Analista	103113649	Yolanda
12	YOLANDA GARCIA	Indec	Analista	103113649	Yolanda
13	YOLANDA GARCIA	Indec	Analista	103113649	Yolanda
14	YOLANDA GARCIA	Indec	Analista	103113649	Yolanda
15	YOLANDA GARCIA	Indec	Analista	103113649	Yolanda
16	YOLANDA GARCIA	Indec	Analista	103113649	Yolanda



LISTA DE ASISTENCIA

Versión 02

23/10/2025

17	YOLANDA GARCIA	Indec	Analista	103113649	Yolanda
18	YOLANDA GARCIA	Indec	Analista	103113649	Yolanda
19	YOLANDA GARCIA	Indec	Analista	103113649	Yolanda
20	YOLANDA GARCIA	Indec	Analista	103113649	Yolanda
21	YOLANDA GARCIA	Indec	Analista	103113649	Yolanda
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					

FACILITADOR (ES)

NOMBRE

CARGO

EMPRESA

FIRMA

PLANILLA 17 MAYO

Folio. SNZ III



LISTA DE ASISTENCIA

Versión 02

23/10/2025

FECHA: 15-10-25 HORA: 6:00 DURACION: 15.00 R 306988

LUGAR: Index Barbosa Al Index de la 15 H 114

Capacitación ☐ Charla ☐ Reunión ☐ Otro ¿Cual? ☐

TEMA:

OBJETIVO:

CONTENIDO: Seguridad 2025 Seminario de 200.2497651

No.	NOMBRE DEL ASISTENTE	EMPRESA	CARGO	CEDULA	FIRMA
1	Alba Lilia Salazar	Index	Mama	39205019	Alba Lilia
2	Soriana Mena	Index	Mama	1036610318	Soriana M
3	Maria Isabel Montoya	Index	Mama	1033619058	Maria Isabel
4	Alba GARCIA	Index	Mama	48280373	Alba Garcia
5	GINNA Marcela Zayas G.	Index	Mama	1701958135	GINNA M. Zayas
6	Felipe Alejandro MORALES G.	Index	Mama	1033425810	Felipe
7	Tiffany Le Masieres Mena	Index	Deportista	1035668964	Tiffany M
8	Mariana Perez Arroyave	Index	Deportista	1035428918	Mariana
9	Maria Pae Cordoba	Index	Deportista	1035523976	Maria Pae
10	Lyciana Valencia Catano	Index	Mama	1033479000	Lyciana V
11	Theraldine Brandon SANCHEZ	Index	Mama	10321072	Theraldine
12	Dasha Adeline Martin	Index	Deportista	1030523236	Dasha



LISTA DE ASISTENCIA

Versión 02

23/10/2025

13	Salome Alzate Sanchez	Inder	deportista	7011407045	Salome
14	Mariana Mayra Zafra	Inder	deportista	1101354049	Mariana M.R.
15	Mariangel Aydele Rojas	Inder	deportista	1129585334	Mariangel
16	Maria Irma Javiera	Inder	deportista	1033928881	Maria
17	Luciano Valencia C.	Inder	deportista	1033429006	Luciano V.
18	Mariana Perez Alroyave	Inder	deportista	1033428978	Mariana
19	Jheraldine blondon	Inder	deportista	10	Jheraldine
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					

Mediante el registro de sus datos en el presente listado, autoriza a SAMBUSES S.A.S para la recolección, almacenamiento y uso de estos, con la finalidad de mantener el registro de asistencia a las actividades de formación, sensibilización, capacitación, actualización o información en Seguridad y Salud en el Trabajo, para control y estadísticas y eventualidades para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 Ley de Protección de Datos y Decreto 1072 de 2015

FACILITADOR (ES)			
NOMBRE	CARGO	EMPRESA	FIRMA
MARIO ALONSO R.	COORDINADOR		



FICHA TÉCNICA VEHICULO

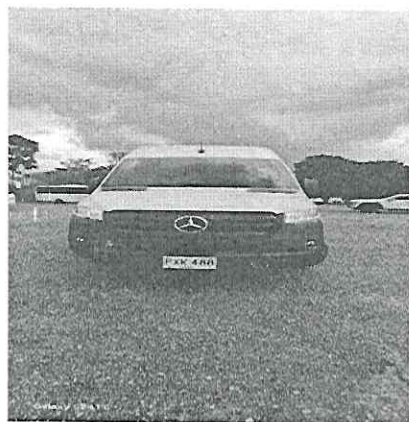
PLACA: PXX488

N° INTERNO: 488

MARCA: MERCEDES BENZ

MODELO: 2026

PASAJEROS: 20



REVISIÓN TECNOMECÁNICA (CDA)			SOAT		
N° FORMULARIO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	N° SOAT	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
10036787699	30-10-2025	30-10-2027	330800601872800 0	23-10-2025	23-10-2026
SEGURO CONTRACTUAL - EXTRA CONTRACTUAL (RCC - RCE)			REVISIÓN TECNOMECÁNICA PREVENTIVA		
N° POLIZA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	EMPRESA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
2000641412-20006 41413	23-10-2025	16-08-2026	AUTOSUR	10-05-2026	10-07-2026
MATRICULA			TARJETA DE OPERACIÓN		
N° MATRICULA	FECHA EXPEDICIÓN		N° TARJETA DE OPERACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
10036787699	30-10-2025		528823	06-11-2025	06-11-2027
<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRANSPORTE LICENCIA DE TRÁNSITO N.º 10036787699 PLACA: PXX488 MARCA: MERCEDES BENZ LINEA: SPRINTER 517 CDI MODELO: 2026 CATEGORÍA CC: 1.950 COLOR: BLANCO ARTICO SERVICIO: PÚBLICO CLASE DE VEHICULO: MICROBUS TIPO CARRICHERA: CERRADA COMBUSTIBLE: DIESEL CAPACIDAD ASIENTOS: 20 NÚMERO DE MOTOR: 65492062487362 ISO: N VIN: W1V807657TP851609 NÚMERO DE MOTOR: N NÚMERO DE CHASIS: W1V807657TP851605 KPI: N PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES: BANCO DAVIVIENDA SA. IDENTIFICACIÓN: NIT. 960814111</p>			<p>RESTRICCIÓN ACTIVADA: NINGUNA POTENCIA HP: 150 DECLARACIÓN DE REGISTRO: 482025000022656 FECHA REPORT: 14/08/2025 PUERTAS: 4 CERTIFICADO A LA PROPIEDAD: NINGUNA FECHA MATRICULA: 30/10/2025 FECHA EXP. LIC. TIT: 30/10/2025 ORGANISMO DE TRÁMITE: STRIA TIOYTTE MCPAL SABANETA LT10000692421</p>		



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

**TARJETA DE OPERACIÓN**

No.528823

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	PXK488	AÑO MODELO:	2026
CLASE DE VEHÍCULO:	MICROBUS	MARCA:	MERCEDES BENZ
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	SENTADOS: 20	DE PIE:	
CARGA:		MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL
LÍNEA:	SPRINTER 517 CDI		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSPORTES SAMBUSES S.A.S.
NIT:	901666402
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CARRERA 55 NRO 2 42 PARQUE MANZANARES OF 202
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN
FECHA DE EXPEDICIÓN:	06-11-2025
VIGENCIA:	DESDE: 06-11-2025 HASTA: 06-11-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN
AÑO | MES | DÍA
2025-10-23

VIGENCIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL
AÑO | MES | DÍA
2025-10-24

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
AÑO | MES | DÍA
2026-10-23



No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3308006018728000	PXK488	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	1950	2026
PASAJEROS	MARCA	CARRROCERÍA			
20	LINEA VEHICULO	CERRADA			
SPRINTER 517 CDI					
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.		
65492082487362	W1V907657TP851605	W1V907657TP851605	0.00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
DAVIENDA SA		*****182	NI	8600343137	MEDELLIN
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1324	33	14471	0	BUCARAMANGA	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
920	\$ 602400	\$ 313200	\$ 2400	A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 ²
\$ 918000				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180
					750
FIRMA AUTORIZADA					UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
					SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

1 Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
Decreto 2644 de 2022.

2 Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

• Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.

• La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.

• En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Está atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiere, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. envíame información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ejercerlos con la(s) póliza(s) 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

PÓLIZA	2000641413	NÚMERO CERTIFICADO	2263260
VIGENCIA	Desde 2025-10-23	Hasta	2026-08-16
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
PÓLIZA	2000641412	NÚMERO CERTIFICADO	2263259
VIGENCIA	Desde 2025-10-23	Hasta	2026-08-16
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
TOMADOR	TRANSPORTES SAMBUSES S.A.S	NIT	901,666,402
ASEGURADO	TRANSPORTES SAMBUSES S.A.S Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS	NIT	901,666,402

DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	PXK488
MARCA:	MERCEDES BENZ
MODELO:	2026
CLASE:	MICROBUS > 10
MOTOR:	65492100000000

COBERTURAS

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO

V/ASEGURADO

Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO

V/ASEGURADO

Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Medellin a los (23) días del mes de Octubre de 2025.
NOTA: La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.

[Firma Autorizada]

**FIRMA AUTORIZADA
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA**

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Lineas de Atención al Cliente:

BOGOTÁ:
(+601) 327 47 12/13

NACIONAL:
01 8000 111 935

SITIO WEB
www.segurosmundial.com.co

@SegurosMundial



PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE:



Comuníquese a la líneas GRATUITAS:
01 8000 11 88 20 opción 2
01 8000 18 50 15
(601) 659 07 02

- Solicite la intervención de las autoridades y el levantamiento del croquis, tome apuntes y teléfonos de los testigos y datos relacionados con los terceros.
- No haga ningún arreglo con los terceros ni admita responsabilidades.

	HOJA DE VIDA - VEHÍCULO	Código: SIG-FOR-275
		Vigencia: 04-08-2021
		Versión: 00

FICHA DE VEHÍCULO PLACA: SNZ111		
	Placa vehiculo:	SNZ111
	Modelo:	2016
	Marca:	MERCEDES BENZ
	Linea:	SPLINTER 515
	Clase:	SPRINTER 515 CDI
	Numero chasis:	8AC906657GE117322
	Numero motor:	651955W0055226
	Numero interno:	16
	Cilindraje /CC	2143
	Tipo de combustible:	DIESEL
Capacidad KG/PSJ:	19	
TARJETA DE OPERACIÓN		
Numero:	448497	
Fecha de expedición:	2024-10-06	
Fecha de vencimiento:	2026-10-06	
SOAT		
Fecha de expedición:	2026-03-10	
Fecha de vencimiento:	2027-03-09	
TECNOMECÁNICA		
Fecha de expedición:	2026-03-06	
Fecha de vencimiento:	2027-03-06	
REVISIÓN BIMENSUAL		
Fecha de expedición:	2026-05-06	
Fecha de vencimiento:	2026-07-06	
OBSERVACIONES:		

	HOJA DE VIDA - VEHÍCULO	Código: SIG-FOR-275
		Vigencia: 04-08-2021
		Versión: 00

DOCUMENTOS DEL VEHICULO DE PLACA:	
LICENCIA DE TRANSITO	
	



HOJA DE VIDA - VEHÍCULO

Código: SIG-FOR-275

Vigencia: 04-08-2021

Versión: 00

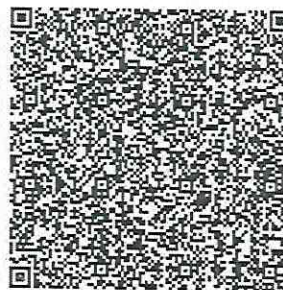
TECNOMECÁNICA

Página 1 de 1



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 180032353

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTO SUR S.A.S.,

NIT: 900157012

No. de Certificado de
Acreditación: 11-OIN-024-001

Fecha de expedición: 2025/03/06

Fecha de vencimiento: 2026/03/06

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SNZ111

CLASE: MICROBUS

MARCA: MERCEDES BENZ

MODELO: 2016

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2143

NRO. MOTOR: 651955W0055226

NRO. CHASIS: 8AC906657GE117322

VIN: 8AC906657GE117322

LÍNEA: SPRINTER

COLOR: BLANCO ARTICO

NOMBRE PROPIETARIO: TURISMO Y EMPRESARIALES SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

OSCAR DE JESUS DURAN BUSTAMANTE

Concesión RUNT 2.0 SAS / Nit.901581627-9 / Colombia / Línea de atención nacional 01 8000 930060 / www.runt.gov.co



HOJA DE VIDA - VEHÍCULO

Código: SIG-FOR-275

Vigencia: 04-08-2021

Versión: 00

SOAT

SOAT
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHICULOS DE TRÁNSITOFECHA DE EXPEDICIÓN: 2020 1 27
VIGENCIA: 2020 3 10
HASTA: 2027 3 9ASEGURADORA
seguros mundial

Nº DE POLIZA 95309189 - 616003407	PLACA NA SNZ111	CLASE DE VEHICULO S. PUB. INTERMUNICIPAL	SERVICIO PUBLICO	CILINDRACION 2143	MODELO 2016
PASAJEROS 19	MARCA MERCEDES BENZ	LÍNEA VEHICULO SPRINTER	CATEGORIA VAN		
Nº MOTOR 661956W0055226	Nº CHASIS A N° SERIE BAC906657GE117322	Nº VIN BAC906657GE117322	CAPACIDAD TON. 0,00		
AFILIADOS Y NOMBRES DEL TOMADOR TURISMO Y EMPRESARIALES SAS		TELÉFONO DEL TOMADOR 3028761498	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NIT	Nº DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 901486095	CUBIERTA DEL TOMADOR SABANETA
CÓDIGO DE ASEGURADORA 1317	CÓDIGO SOCIAL EXPEDIDORA 14	CLAVE PRODUCTOR 13168	Nº FORMULARIO 95309189	CIUDAD EXPEDICIÓN 11001	
TARIFA 92	PRIMA SOAT \$ 633.500	CONTRIBUCIÓN FISCAL \$ 329.400	TASA RISK \$ 2.400	AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS 263,13 ² 701,68 ³ B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS 8,77 ⁴ C. INCAPACIDAD PERMANENTE 180 ⁴ D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS 750 ⁵	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
TOTAL A PAGAR \$ 965.300					
FIRMA AUTORIZADA					



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-ceroTe respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasionas daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquieres este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com**Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:**

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Mantenga atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recurrente por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún proveedor de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito de acuerdo al Decreto 1963 de 1993. En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro debe ser a la aseguradora o el Fondeo lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para la presentación de la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- El SOAT en fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro duplicatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente se da de baja en el RUNT.

la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Hechos deSeguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en: www.segurosmondial.com.co/informacion-legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de entregar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.**Topes de cobertura gastos médicos**

El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferentemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.

¹ Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.² Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.³ Según número 1 del Art. 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.⁴ Según número 1 del Art. 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.



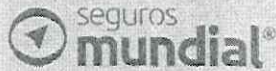
HOJA DE VIDA - VEHÍCULO

Código: SIG-FOR-275

Vigencia: 04-08-2021

Versión: 00

POLIZA CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL



CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

PÓLIZA	2000661175	NÚMERO CERTIFICADO	2242485
VIGENCIA	Desde 2025-10-01	Hasta	2026-10-01
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
PÓLIZA	2000661176	NÚMERO CERTIFICADO	2242486
VIGENCIA	Desde 2025-10-01	Hasta	2026-10-01
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
TOMADOR	OPTIMA LOGISTICA INTEGRAL S.A.S	NIT	900.115.069
ASEGURADO	OPTIMA LOGISTICA INTEGRAL S.A.S Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS	NIT	900.115.069

DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	SNZ111
MARCA:	MERCEDES BENZ
MODELO:	2016
CLASE:	MICROBUS
MOTOR:	651955W0055226

COBERTURAS

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionada: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R0000013-D001

Daos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Jurídica	INCLUIDO
Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV	

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionada: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R0000012-D001

Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Medellín a los (31) días del mes de Octubre de 2025

NOTA: La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.



COMPANIA SEGUROS MUNDIAL S.A

Líneas de atención en Bogotá
+57 (01) 277 4717 / 113

Línea gratuita para otras ciudades
01-800-770-935

Desde celular
+57 315 555 5555

Página web
www.seguros-mundial.com.co

Seguro lo hacemos diferente

	HOJA DE VIDA - VEHÍCULO	Código: SIG-FOR-275
		Vigencia: 04-08-2021
		Versión: 00

TARJETA DE OPERACIÓN

Página 1 de 1



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



TARJETA DE OPERACIÓN
No.448497

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	SNZ111	AÑO MODELO:	2016
CLASE DE VEHÍCULO:	MICROBUS	MARCA:	MERCEDES BENZ
TIPO DE CARROCERÍA:	VAN	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	SENTADOS: 20	DE PIE:	
CARGA:		MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL
LÍNEA:	SPRINTER		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	OPTIMA LOGISTICA INTEGRAL S.A.S.		
NIT:	900115069		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	calle 3B 79B-27		
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	12-09-2024		
VIGENCIA:	DESDE:	06-10-2024	HASTA: 06-10-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA		

FIRMA DEL FUNCIONARIO

Concesión RUNT 2.0 SAS / NIT.901581627-8 / Colombia / Línea de atención nacional 01 8000 930060 / www.runt.gov.co



HOJA DE VIDA - VEHÍCULO

Código: SIG-FOR-275

Vigencia: 04-08-2021

Versión: 00

REVISIÓN PREVENTIVA

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN VISUAL DE ACUERDO CON LOS METODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
	Pérdidas de aceite sin goteo continuo	6.12 Motor		X
Total			0	1

D.1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN VISUAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

TIPO DE DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN VISUAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA				
Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

Nota:

Defectos Tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o al ambiente.
Defectos Tipo B: Son aquellos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública.

CONFORMIDAD DE LA REVISIÓN

APROBADO: SI ☒ NO ☐

NUMERO DE CONSECUTIVO DE LA INSPECCIÓN

264763

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

- KIT DE CARRETERA COMPLETO
- LAS PRUEBAS DE LUCES (SI APLICA) ESTÁ REPORTADA EN KLX A 1M COMO SE ESTABLECE EN LA NTC 5375:2012
- NOTA: EL CDA HA CALIBRADO LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN DENTRO DE LOS PUNTOS O INTERVALOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO SEGUN LAS NORMAS TÉCNICAS, SIN EMBARGO, CUENTA CON TECNOLOGÍA QUE ES CAPAZ DE MEDIR EN RANGOS MAS AMPLIOS. LOS RESULTADOS FUERA DE LOS PUNTOS O INTERVALOS DE CALIBRACIÓN SE PRESENTAN DE MANERA INFORMATIVA. SI TIENE ALGUNA INQUIETUD, POR FAVOR CONSULTE CON EL DIRECTOR TÉCNICO.

Eje1 derecha 1 7.40mm ; Eje2 derecha 1 5.30mm ; Eje2 derecha 2 5.12mm ; Eje1 izquierda 1 9.23mm ; Eje2 izquierda 1 4.56mm ; Eje2 izquierda 2 4.76mm ; Llantas de repuesto 4.30mm ;
Presión eje1 derecha 1 80.4 PSI Presión eje1 izquierda 1 80.9 PSI Presión eje2 derecha 1 81.4 PSI Presión eje2 derecha 2 81.3 PSI Presión eje2 izquierda 1 81.8 PSI Presión eje2 izquierda 2 81.9 PSI Presión repuesto 82.9 PSI

* Las pruebas de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012. En cumplimiento a los requisitos de independencia contenidos en la NTC-ISO/IEC 17020:2012, en las instalaciones del CDA AUTOSUR S.A.S. NO se realizan, prestan y/o recomiendan servicios de diseño, producción, venta, mantenimiento, reparación, transformación de vehículos automotores y/o la venta de repuestos ni se publican promociones comerciales relacionadas con estos servicios.



Fin del Informe

G. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

CRISTIAN DAVID MIER MALDONADO

H. NOMBRE DE LOS OPERARIOS QUE RELIZARON LA REVISIÓN

Mateo Espejo Lopera [Foto delantera], Yuset Mauricio Oquendo Palacio [Alineación, peso y frenos], Mateo Espejo Lopera [Inspección sensorial motor], Yuset Mauricio Oquendo Palacio [Tercera placa], Yuset Mauricio Oquendo Palacio [Inspección sensorial exterior], Yuset Mauricio Oquendo Palacio [Foto trasera], Mateo Espejo Lopera [Profundidad de labrado], Mateo Espejo Lopera [Inspección sensorial inferior], Yuset Mauricio Oquendo Palacio [Inspección sensorial interior].

NO ES VÁLIDO COMO DOCUMENTO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES

Generado por: Tecniqa Ingeniería S.A.S. - Tecni-RTM (Sistema de gestión para revisión técnica mecánica)

TOS DEL APORTANTE

Nombre Social	TRANSPORTES SAMBUSES SAS	Nombre Sucursal	CONDUCTORES	Código Sucursal	02
Documento	N901666402	Dirección	CR 55 #2 - 42 PARQUE MANZANARES		
de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	3192564574		
Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	SUCURSAL		
ad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA		
Asesante Legal	MOLINA BUITRAGO MAURICIO	Identificación	CC 1039466819		
Afiliados	15	ARP	ARL SURA		

TALLE DEL APORTANTE

Código	Apellidos y Nombres	Tipo Cotización	Novedades													Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas				Parafiscales				Total
			Subco Cotización	LIB	LEN	TO	TR	TR	TR	TR	TR	TR	TR	TR	TR	TR	TR	TR	TR	TR	TR	TR	TR	TR	TR	TR	TR	TR	TR	TR	TR	TR	Total
297	STIVEN VELEZ ARANGO	01	00																														\$148.200
298	JOHAN SEBASTIAN PARILLA URIBE	01	00																														\$468.600
299	NICOLAS ARBOLEDA ZULUAGA	01	00																														\$637.800
300	JOHAN SEBASTIAN URREA SANCHEZ	01	00																														\$265.000
301	JUAN CARLOS BETANCUR SANCHEZ	01	00																														\$637.800
302	DAVID LEANDRO SILVA	01	00																														\$468.600
303	JOHNNY ALEXANDER LONDOÑO VELASQUEZ	01	00																														\$637.800
304	JOHANNY HERNANDEZ MONCAYIA ROJO	01	00																														\$468.600
305	YEFERSON DUVAL BOTERO GARCIA	01	00																														\$637.800
306	JEFFERSON YEID BELVEZ	01	00																														\$468.600
307	JOSE RENEL QUINTERO SANCHEZ	01	00																														\$710.100
308	CASTELLON SANCHEZ	01	00																														\$364.200
309	EDWIN ARANGO ARANGO	01	00																														\$19.300
310	MARCO TULIO MORENO POBLETE	01	00																														\$637.800
311	FRANCISCO JAVIER VANEGAS	01	00																														\$468.600

	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999	1998	1997	1996	1995	1994	1993	1992	1991	1990	1989	1988	1987	1986	1985	1984	1983	1982	1981	1980	1979	1978	1977	1976	1975	1974	1973	1972	1971	1970	1969	1968	1967	1966	1965	1964	1963	1962	1961	1960	1959	1958	1957	1956	1955	1954	1953	1952	1951	1950	1949	1948	1947	1946	1945	1944	1943	1942	1941	1940	1939	1938	1937	1936	1935	1934	1933	1932	1931	1930	1929	1928	1927	1926	1925	1924	1923	1922	1921	1920	1919	1918	1917	1916	1915	1914	1913	1912	1911	1910	1909	1908	1907	1906	1905	1904	1903	1902	1901	1900	1899	1898	1897	1896	1895	1894	1893	1892	1891	1890	1889	1888	1887	1886	1885	1884	1883	1882	1881	1880	1879	1878	1877	1876	1875	1874	1873	1872	1871	1870	1869	1868	1867	1866	1865	1864	1863	1862	1861	1860	1859	1858	1857	1856	1855	1854	1853	1852	1851	1850	1849	1848	1847	1846	1845	1844	1843	1842	1841	1840	1839	1838	1837	1836	1835	1834	1833	1832	1831	1830	1829	1828	1827	1826	1825	1824	1823	1822	1821	1820	1819	1818	1817	1816	1815	1814	1813	1812	1811	1810	1809	1808	1807	1806	1805	1804	1803	1802	1801	1800	1799	1798	1797	1796	1795	1794	1793	1792	1791	1790	1789	1788	1787	1786	1785	1784	1783	1782	1781	1780	1779	1778	1777	1776	1775	1774	1773	1772	1771	1770	1769	1768	1767	1766	1765	1764	1763	1762	1761	1760	1759	1758	1757	1756	1755	1754	1753	1752	1751	1750	1749	1748	1747	1746	1745	1744	1743	1742	1741	1740	1739	1738	1737	1736	1735	1734	1733	1732	1731	1730	1729	1728	1727	1726	1725	1724	1723	1722	1721	1720	1719	1718	1717	1716	1715	1714	1713	1712	1711	1710	1709	1708	1707	1706	1705	1704	1703	1702	1701	1700	1699	1698	1697	1696	1695	1694	1693	1692	1691	1690	1689	1688	1687	1686	1685	1684	1683	1682	1681	1680	1679	1678	1677	1676	1675	1674	1673	1672	1671	1670	1669	1668	1667	1666	1665	1664	1663	1662	1661	1660	1659	1658	1657	1656	1655	1654	1653	1652	1651	1650	1649	1648	1647	1646	1645	1644	1643	1642	1641	1640	1639	1638	1637	1636	1635	1634	1633	1632	1631	1630	1629	1628	1627	1626	1625	1624	1623	1622	1621	1620	1619	1618	1617	1616	1615	1614	1613	1612	1611	1610	1609	1608	1607	1606																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

25E84384A8803103

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOSE ALEJANDRO ADARVE USUGA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1037269311 de ITUANGO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 291788-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

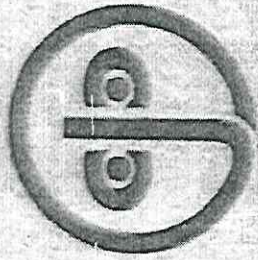
Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**

291788-T

**JOSE ALEJANDRO
ADARVE USUGA
C.C. 1037269311**

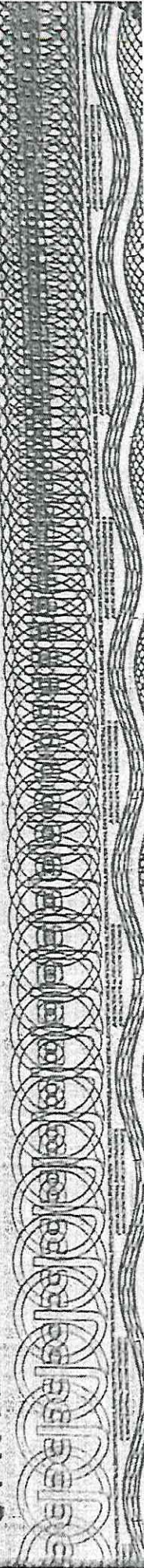
**RES. INSCRIPCION 3213 DEL 17/12/2021
INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO**



314772

**JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL**

332913



El suscrito **Contador Público**

José Alejandro Adarve Usaga

Certifica que:

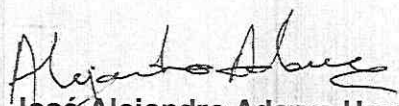
La sociedad **TRANSPORTES SAMBUSES S.A.S.**, identificada, con NIT 901.666.402, -4, ha cumplido con la presentación y pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales correspondientes al período de junio de 2026, conforme a la normatividad legal vigente...

Los aportes incluyen:

- Salud
- Pensión
- Riesgos Laborales
- Caja de Compensación Familiar
- SENA
- ICBF

Dichos pagos se realizaron a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes – **PILA**, y se encuentran soportados en los registros contables de la empresa

Se expide en la ciudad de **Envigado**, a los 10 días del mes de julio de 2026, a petición de, INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA DE BARBOSA.


José Alejandro Adarve Usaga
CC.No.1.037.269.311
Contador Público
T.P No. 291788-T



NIT. 890.903.938-8

Empresa: INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE BA
NIT: 811006833
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: 811006833
Secuencia: a
Número de cuenta a debitar: 65100000984

Fecha: 24-07-2026 Hora: 07:49:33
Fecha de Generación: 24-07-2026
Fecha de envío del pago: 22-07-2026
Fecha para Procesar el pago: 22-07-2026

Impreso por: INSTITUTO DE

Total Registros del Lote: 4	Registros Procesados: 4	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$3,047,700.00	Valor Registros Procesados: \$3,647,700.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
360000003432	Ahorros	901666402	transporte sambuse	3,050,760.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA	22-07-2026
651000002583	Ahorros	811006833	instituto de depor	94,500.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA	22-07-2026
651000002584	Ahorros	811006833	instituto de depor	370,440.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA	22-07-2026
65182922816	Ahorros	811006833	instituto de depor	132,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA	22-07-2026

